

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3172 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 573 de fecha 05.11.2013 de Secpla, mediante el cual remite Contrato de Donación suscrito entre la Embajada de Japón y la I. municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto de Reconstrucción del Centro de Rehabilitación de la comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Donación de fecha 29 de Octubre de 2013, entre la Embajada de Japón y la Municipalidad de Requinoa para el Proyecto de Reconstrucción del Centro de Rehabilitación Comunitaria en la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.